



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.18 "Zacatecas"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LA MASCOTA REPRESENTATIVA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.18 "ZACATECAS"

El VIII Consejo Técnico Consultivo Escolar con el objetivo de reforzar la imagen e identidad institucional, convoca a toda la comunidad del CECyT No.18 "Zacatecas", a participar en la creación de la mascota representativa.

B A S E S

1. De los participantes

- 1.1 Podrán participar estudiantes, docentes y personal administrativo del CECyT 18 "Zacatecas".
- 1.2 La participación puede ser individual o colectiva con máximo tres integrantes por equipo.

2. De la mascota

- 2.1 Debe ser representada por cualquier animal, personaje o cosa que sea representativa de las actividades y valores de la Institución, así como hacer referencia al Estado de Zacatecas.
- 2.2 El diseño de la mascota debe ser original e inédito.
- 2.3 La propuesta de mascota deberá ser diseñada con la intención de poder mandar a hacer una botarga funcional y deberá estar acompañada de un imagotipo que la represente para otros elementos gráficos.
- 2.4 Se deberá entregar el boceto en digital al momento de realizar su inscripción.
- 2.5 Además de la propuesta gráfica, deberá entregar un informe con el desarrollo de la idea de la mascota: por ejemplo: nombre, significado de la forma, los valores que representa, su historia, su personalidad, explicación de los elementos que la componen, etc.
- 2.6 Se podrá participar con una sola propuesta, y al momento de participar, cede los derechos de autor a la institución.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.18 "Zacatecas"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

2.7 Queda estrictamente prohibido el plagio de elementos y de la propuesta en general, si se detecta, quedara fuera de la convocatoria.

3. De los aspectos a evaluar

3.1 Congruencia y afinidad con la imagen de la Institución y sus valores.

3.2 Autenticidad.

3.3 Originalidad.

4. De la Inscripción

4.1 Los interesados en participar deberán inscribirse en: [Drive de Inscripción](#), y deberán cargar su propuesta de mascota en formato PDF al momento de realizar su inscripción.

4.2 Quedan abiertas las inscripciones a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de junio del presente año.

4.3 El proyecto ganador se dará a conocer.

5. Del Comité Evaluador

5.1 Las propuestas serán evaluadas por los miembros del VIII Consejo Técnico Consultivo Escolar.

5.2 La coordinación de imagen institucional formará parte del comité evaluador.

5.3 El veredicto será inapelable; pudiendo ser declarado el concurso desierto en caso de que las propuestas no cumplan con los requisitos.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.18 "Zacatecas"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

6. De la premiación

- 6.1 Constancia y Reconocimiento público por su autoría en sitio web y redes sociales oficiales del Instituto.
- 6.2 Se reconocerá al primero, segundo y tercer lugar.

7. Del mínimo de proyectos participantes y anulación de convocatoria

- 7.1 En caso de que ninguna de las presentaciones cumpla con los estándares de calidad que establezca el comité evaluador, la convocatoria será declarada desierta, quedando pendiente la selección de la mascota en un segundo lanzamiento de la convocatoria

8. Aspecto legal

- 8.1 La obra que resulte premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Instituto Politécnico Nacional, que será la única entidad con capacidad legal para utilizar, exponer, explotar o reproducirla total o parcialmente, en cualquier tamaño y forma.
- 8.2 El Instituto Politécnico Nacional se reserva el derecho de modificar el diseño ganador en beneficio de la institución.

9. Transitorios

- 9.1 Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas, el Comité Organizador conservará toda la documentación, materiales y diseños entregados por los participantes.
- 9.2 Cada concursante manifiesta la aceptación de las bases del concurso y cede al Instituto Politécnico Nacional los derechos para mostrar o exhibir su propuesta en relación con el mismo.
- 9.3 Los asuntos no especificados por la presente serán resueltos por el Comité Organizador.

